

**ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019.**

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p>D<sup>a</sup> Encarnación Castellano Solís D. Antonio Manuel Rubio López D<sup>a</sup> Guadalupe Rubio Gutiérrez D. Ignacio Caraballo Romero D<sup>a</sup> Estrella del Rocío Rodríguez Romero D. Alexis Rodríguez Vázquez D<sup>a</sup> María Xiomara Garrido Sánchez D. José Caraballo Lancho D<sup>a</sup> Débora León Romero D. Manuel Daza León D<sup>a</sup> Estrella María Romero Solís</p> <p><b>Secretaria:</b> D<sup>a</sup> María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil, Secretaria de esta Corporación Municipal.</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de Mayo de 2.019, que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p><b>FECHA:</b> 15 de junio de 2019 <b>HORA DE COMIENZO:</b> 12:00 horas <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 horas</p>
--	--

Abierta la sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a constituir la **Mesa de Edad**, que queda constituida por **D. Ignacio Caraballo Romero** y **D. Alexis Rodríguez Vázquez**, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando el primero como presidente y el segundo como vocal y actuando como Secretaria de la Mesa, la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup> María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil.

Seguidamente, por mí la Secretaria, se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, así como del acta de proclamación de candidatos electos, de fecha 31 de mayo de 2019, remitida por la Junta Electoral de Zona, que contiene el resultado general de las elecciones a Concejales en este municipio y la relación de los concejales proclamados electos. Asimismo, se da lectura al acta de la reunión de la Junta Electoral de Zona, de fecha 6 de junio de 2019, en la que se da cuenta del escrito de renuncia presentado por un concejal electo pertenecientes a la formación del Partido Popular, se acepta dicha renuncia y se proclama concejal electo de este Ayuntamiento a D<sup>a</sup> Estrella María Romero Solís, que ocupa el puesto número 5 de la referida candidatura.

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, teniendo en cuenta que han concurrido los once Concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales Electos de este Ayuntamiento, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa en los términos establecidos por el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, a cuyo efecto, por la Secretaria de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales electos, se invoca la formula: “**¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Chucena con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?**”, nombrando a continuación a cada uno de los Concejales electos presentes, que se manifiestan de la siguiente manera:

NOMBRE	CANDIDATURA	JURA/ PROMETE
Encarnación Castellano Solís	PSOE-A	Sí, juro y prometo
Antonio Manuel Rubio López	PSOE-A	Sí, prometo
Guadalupe Rubio Gutiérrez	PSOE-A	Sí, prometo
Ignacio Caraballo Romero	PSOE-A	Sí, prometo
Estrella del Rocío Rodríguez Romero	PSOE-A	Sí, prometo
Alexis Rodríguez Vázquez	PSOE-A	Sí, prometo
María Xiomara Garrido Sánchez	PSOE-A	Sí, prometo
José Caraballo Lancho	P.P.	Sí, juro
Débora León Romero	P.P.	Sí, juro
Manuel Daza León	P.P.	Sí, juro
Estrella María Romero Solís	P.P.	Sí, juro

Tras lo cual, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa **declara constituido el Ayuntamiento de Chucena**, procediendo a continuación a tomar la palabra, manifestando que el acto de hoy es la fiesta de la democracia, que empezó en 1979, con el primer Alcalde elegido democráticamente y recordando a todos los Alcaldes que ha tenido este Ayuntamiento, desde aquel. También recuerda a todos los concejales y concejalas que, desde entonces, han trabajado y han tenido que dar la cara todos los días por los vecinos y a los que agradece su labor. Cree que él ya no se presentará de nuevo en las siguientes elecciones, después de 28 años ejerciendo en cargos políticos, así que este Pleno tiene especial importancia para él. Se irá satisfecho y orgulloso, porque ha podido representar a toda la Provincia de Huelva gracias al Pueblo de Chucena, al que da las gracias; también se siente orgulloso de haber sido apoyado por más del 90% de sus compañeros de partido, en su designación como Presidente de la Diputación Provincial. Da las gracias a todos los concejales presentes y en cuanto a la futura Alcaldesa, manifiesta que es trabajadora, honesta y hecha a sí misma, procedente de una familia humilde. Es una persona fuerte y valiente, en estos momentos de política con ataques sin sentido ni compasión y en los que se desprestigia con frecuencia a las personas a través de las redes sociales. En nombre de sus compañeros y de todo el pueblo de Chucena le desea lo mejor y le desea éxito en su labor, porque se éxito será el del Pueblo de Chucena y servirá para mejorar la calidad de vida de Chucena.

Acto seguido, por la Secretaria de la Corporación se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y se procede a la

**elección de Alcalde**, entre los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, mediante votación ordinaria, que arrojó el siguiente resultado:

CANDIDATOS	PARTIDO	Nº VOTOS
Encarnación Castellano Solís	PSOE-A	7
José Caraballo Lancho	P.P.	4

Visto el resultado de la votación y teniendo en cuenta que **D<sup>a</sup> Encarnación Castellano Solís**, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), ha obtenido SIETE votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, **la proclama Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.**

A continuación, la candidata elegida manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegida, tras lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril., toma la palabra y dice: **Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Chucena con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado;** tomando posesión del cargo de Alcaldesa y pasando a presidir la sesión.

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Caraballo Lancho, que, tras dar los buenos días, manifiesta lo siguiente: nuestro grupo agradece la asistencia a este Pleno de Constitución del Ayuntamiento. Primero: agradecer desde aquí a los casi 600 chuceneros que han confiado en nuestras personas y en nuestro proyecto y nos han votado, proyecto ilusionante con el que queremos cambiar nuestro pueblo hacia el progreso, el bienestar y la igualdad de nuestros vecinos; pero como una mayoría no lo ha querido así, seguiremos ejerciendo nuestra oposición, lo más leal, fiel y escrupulosamente posible para que en nuestro pueblo se cumpla la ley y reine la verdad y la igualdad de oportunidades para todos nuestros vecinos. Segundo: pedimos disculpas por no poder asistir a recoger su acta de Concejales nuestro compañero José Zamorano, debido a problemas de salud, al mismo tiempo que pedimos respeto hacia su persona, dadas las noticias que están sacando los medios de comunicación del PSOE provincial y local. Muchas gracias.

Por último, interviene la Sra. Alcaldesa, agradeciendo las palabras de Ignacio Caraballo y dando las gracias al pueblo de Chucena, al que se pone a su servicio. Añade que un pueblo tiene sus maneras y hay que respetarlas, también necesita que sus dirigentes impulsen el desarrollo y no el odio o la mentira; ella se ha sentido despellejada, pero cada vez que pone en marcha un proyecto y ve como el pueblo lo disfruta, se siente orgullosa. Seguirá la línea impulsada por sus compañeros anteriores que han hecho de Chucena un referente en la provincia. No es día para entrar en recuerdos malos, pero no consentirá la mentira ni el desprecio ni el odio hacia ningún concejal. El pueblo ha crecido mucho en estos cuatro últimos años, en los que se han desarrollado muchos proyectos, y así se seguirá porque Chucena se lo merece; los chuceneros quieren vivir en paz y quieren que se les atienda y se les resuelvan sus problemas y eso es lo que ha intentado en la pasada legislatura, pidiendo disculpas si no ha podido atender a todo el mundo. Finaliza diciendo que ama a Chucena y va a ser Alcaldesa de todos los chuceneros, tanto de los que la han votado como de los que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.